



Villa Hayes, 11 de agosto de 2025.-

Nota UOC N° ___096___/2025

Señor

Abg. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda haciendo referencia a las **Observaciones del llamado con ID N° 466295 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CONSERVATORIO DEPARTAMENTAL"**.

OBSERVACIONES.

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Equipo de transporte Camión volquete capacidad máxima de hasta 4 m3 Camioneta doble cabina o pick up para transporte de materiales menores//Camión de 5.000kg para traslado de personal//observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscritas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Respuesta:

Dichos puntos ya fueron subsanados en el PBC

2. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Permiso Municipal : Observamos que el documento no cuenta con el ID del proceso//Constancia Pluri : Solicitamos a la convocante remitir el documento donde se visualice la ruta de certificación de la firma electrónica // Res: Observamos que el documento no cuenta con el ID del proceso//Solicitamos a la convocante cargar la planilla de computo métrico en el PBC//33. Teniendo en cuenta el plazo de ejecución de la obra, más el plazo de recepción provisoria y definitiva de la obra, solicitamos a la convocante que amplíe el periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. //

Respuestas y Justificación:

Punto 1: Al respecto, informamos que el Permiso Municipal presentado es válido y corresponde exactamente a la obra objeto de esta licitación. Aunque el documento no incluye el ID del proceso (466295), sí especifica claramente la obra como la **"CONSTRUCCIÓN DEL CONSERVATORIO DEPARTAMENTAL"**. Esta descripción es única y coincide plenamente con el nombre del llamado a licitación.

Consideramos que la descripción detallada de la obra en el Permiso Municipal es suficiente para validar su pertenencia a este proceso licitatorio, ya que no existe ambigüedad alguna sobre el proyecto al que se refiere. El documento cumple con todos los requisitos legales y técnicos para la ejecución de la obra.

Punto 2: La constancia plurianual ya fue subsanada.

Punto 3: La Resolución del PBC ya fue subsanado.

Punto 4: La planilla de cómputo métrico ya fue cargada en el PBC.

Punto 5: Se amplía el periodo de validez de la garantía del fiel cumplimiento de contrato en el PBC.

2. Datos del SICP

Código de Catalogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario

ITMES :1-2-3-4-5-6-7-11-12-13-14 ,el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.//

Lista de precios difiere con las EETT

En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

Forma de pago cuando el proceso es pluri

Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Respuestas y Justificación:

Punto 1: Los códigos de catálogo de los ítems 4 y 6 nos mantenemos con los mismos códigos, ya que corresponde a dichos ítems que son para la preparación de la obra en sí.

Los demás códigos de catálogo ya fueron subsanados en el SICP.



Punto 2: Las EETT ya se fue subsanada.

Punto 3: Dicho punto ya se encuentra incluido en el PBC.

3. Documentos del SICP

No remiten autorizaciones

Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).

Respuesta y Justificación:

El permiso Municipal correspondiente a los planos y el proyecto en sí del procedimiento de referencia se encuentra cargado en el SICP. La obra será realizada en el predio que es propiedad de la Gobernación misma existente. La presente obra, al tratarse de una construcción de infraestructura civil en un área urbana, no se enmarca dentro de las categorías de proyectos que requieren una licencia ambiental según la normativa vigente (Autorización del MADES).

Por lo mencionado se solicita respetuosamente la verificación del reparo por parte de los Técnicos de la DNCP y posterior su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), considerando la urgencia de contar con dicha obra de gran valor para la comunidad.-

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.-



JUAN PABLO SILGUERO ZÁRATE
Responsable de la U.O.C.

Sr. Juan Pablo Silguero
Encargado de U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes